

Derecho Marítimo

Caso práctico integrador del Tema 2:

El buque mercante Estrella del Caribe, cargado con contenedores de medicamentos refrigerados y maquinaria agrícola pesada, navega en aguas internacionales cuando sufre simultáneamente una avería en el sistema de refrigeración y el inicio de un incendio en la sala de máquinas. El capitán, ante la imposibilidad de controlar el fuego con los medios propios, toma dos decisiones de forma consecutiva:

Primera decisión: ordena arrojar al mar la totalidad de los contenedores de maquinaria agrícola —los más pesados— para estabilizar el buque e impedir que escora y dificulte las labores de extinción.

Segunda decisión: emite señal de auxilio. Responde un buque salvador que logra extinguir el incendio, pero no puede evitar que los medicamentos, ya sin refrigeración, se pierdan completamente. El salvador abandona las operaciones cuando el incendio está sofocado, sin haber recuperado ni la maquinaria lanzada ni los medicamentos arruinados.

Responde de forma argumentada y articulada:

a) Califica jurídicamente cada una de las pérdidas ocurridas —la maquinaria lanzada y los medicamentos arruinados— según la clasificación de averías estudiada. Justifica por qué una misma expedición puede generar simultáneamente los dos tipos de avería y qué consecuencia práctica tiene esa distinción para cada uno de los cargadores afectados.

b) Determina si el salvador tiene derecho a remuneración conforme al principio no cure no pay, considerando que los bienes principales —buque y cargamento— sufrieron pérdidas parciales significativas. ¿Cambia tu respuesta si durante las operaciones el salvador evitó que el combustible del buque se derramara al mar? Fundamenta.

c) El cargador de la maquinaria agrícola argumenta que el lanzamiento no fue un sacrificio voluntario sino una decisión desesperada tomada sin alternativas reales, y que por tanto no debe contribuir a ninguna liquidación. El cargador de los medicamentos, por su parte, sostiene que él no debe contribuir a la avería gruesa porque su carga ya estaba perdida antes de que el salvador interviniera. Evalúa la solidez jurídica de ambos argumentos.

Fecha límite de entrega: Jueves 9 de abril de 2026, 11:59 PM